

**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE NARIÑO - SECRETARIA COMUN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 103 de 30 DE JUNIO DE 2022**

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO NO. / PROCEDIMIENTO NO.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
29/06/2022	028	Proceso Fiscal de Cobro Coactivo No. 2016-00354-948	FONDO DE SUBSIDIO FAMILIAR y otros Fondos (FOVIS, FONNIÑEZ, FONADE SALUD, PROMOCION Y PREVENCIÓN)	- CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE NARIÑO COMFAMILIAR DE NARIÑO	Por el cual se decreta un avaluo	No proceden recursos
29/06/2022	101	Procedimiento Administrativo Sancionatorio Fscal No. 813111- 2022-08	MUNICIPIO DE RICAURTE	- EIDER JULIAN MARTINEZ ROSERO	Se dispone dar por terminado el procedimiento administrativo sancionatorio fiscal, por pago de la multa impuesta y se ordena su archivo	No proceden recursos
29/06/2022	594	PRF 2017-01134	MUNICIPIO DE RICAURTE	- GILMAR EDER BURGOS MOREANO - DIANA PAOLA REALPE - GERARDO ARMANDO RODRIGUEZ CANTICUS - COMPAÑÍA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto que reconoce personería a defensor de confianza	No proceden recursos

FECHA DEL AUTO	NO. DEL AUTO	PROCESO NO. / PROCEDIMIENTO NO.	ENTIDAD AFECTADA	PERSONA A NOTIFICAR	ASUNTO DE LA PROVIDENCIA	RECURSOS
29/06/2022	595	Proceso de Responsabilidad Fiscal PRF-2020-36916	MUNICIPIO DE LA TOLA	<ul style="list-style-type: none"> - FEDERMAN RIASCOS LERMA - CONSTRUCTORA JCG RL. Representante legal de constructora JCG S.A.S JOSE ARLEY ANCHICO ORDOÑEZ - ASEGURADORA SOLIDARIA 	Por el cual se autoriza expedición de copias	No proceden recursos

Se fija hoy a las 08:00 horas, y se desfija a las 18:00 horas, de conformidad con el artículo 106 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 66 de la Ley 610 de 2000, el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, y el Manual de Secretaria Común sobre Notificación por Anotación en Estado.

La notificación que se realiza de los procesos fiscales de cobro coactivo se efectúan con fundamento en el artículo 295 del Código General del Proceso.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado, Auto y Expediente del que necesita copia, a través del correo responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento cita para atención presencial.



OSCAR MEJIA RIVAS
Secretaría Común – Gerencia Nariño